

# Hitos legislativos



**Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones**

Establece el marco general para la gestión del ambiente en Colombia.

Creó el Sistema Nacional Ambiental y el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como organismo rector de la gestión del Ambiente y los recursos naturales renovables.

Regula el proceso de evaluación y otorgamiento de licencias ambientales para proyectos, obras o actividades que puedan generar impactos negativos significativos en el medio ambiente.

Establecen los criterios y procedimientos para la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental para proyectos que puedan tener efectos significativos negativos en el ambiente.

**Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Establece las normas y principios generales para la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales renovables en Colombia.**

Promueve el uso racional de los recursos naturales y la prevención de la degradación ambiental.

**Recursos Naturales Protegidos:** Define las categorías de áreas protegidas, como parques naturales, reservas naturales, reservas forestales, entre otras, y establece las medidas de conservación y manejo para cada categoría.

Establece las competencias y responsabilidades de la Administración Pública en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

**Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales:** Regula el uso y aprovechamiento sostenible de recursos como el agua, suelo, flora, fauna, minerales y otros recursos naturales renovables, con criterios de conservación y desarrollo sostenible.

**Prevención y Control de la Contaminación:** Establece medidas para la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo, así como la gestión de residuos sólidos y peligrosos.

**Participación Ciudadana:** Promueve la participación de la sociedad civil, comunidades locales y grupos interesados en la gestión y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

**Ley 165 de 1994 Por la cual se aprueba el Convenio de Diversidad Biológica**

El CDB busca proteger la variedad de vida en la Tierra, incluyendo la diversidad de especies, ecosistemas y genes. Reconoce que esta diversidad es esencial para la salud de los ecosistemas y el bienestar humano.

**Ley 253 de 1996 Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989**

El principal objetivo del Convenio de Basilea es proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos de los desechos peligrosos. Esto se logra regulando su generación, transporte, manejo y disposición final.

**Ley 629 de 2000 Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.**

El Protocolo de Kioto tiene el objetivo de abordar el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global. Fue un importante hito en los esfuerzos globales para combatir el cambio climático.

**Ley 960 de 2005 Por medio de la cual se aprueba la “Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono”, adoptada en Beijing, China, el 3 de diciembre de 1999.**

Protocolo de Montreal se enfoca en proteger la capa de ozono, se centra en eliminar el uso de sustancias químicas que causan daño a esta capa, como los clorofluorocarbonos (CFC) y otros compuestos que contienen cloro y bromo. Estas sustancias solían estar presentes en cosas como aerosoles, refrigeradores y sistemas de aire acondicionado.

Al eliminar gradualmente el uso de estas sustancias, el protocolo busca prevenir el adelgazamiento de la capa de ozono y reducir los riesgos asociados, como el aumento de casos de cáncer de piel y daños a los ecosistemas.

**Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes**

**a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.**

La meta de esta ley es regular, dentro de la gestión integral y velando por la protección de la salud humana y el ambiente, todo lo relacionado con la importación y exportación de residuos peligrosos en el territorio nacional, según lo establecido en el Convenio de Basilea [Ley 253 de 1996] y sus anexos, asumiendo la responsabilidad de minimizar la generación de residuos peligrosos en la fuente, optando por políticas de producción más limpia; proveyendo la disposición adecuada de los residuos peligrosos dentro del territorio nacional.

**Ley 1159 de 2009 Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de Comercio Internacional**

Busca promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información acerca de sus características, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación y difundiendo esas decisiones a las Partes.

**Ley 1333 de 2009 Procedimiento Sancionatorio Ambiental**

Establece el procedimiento sancionatorio ambiental y establece las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de las normas ambientales, entre otras facultades que pueden ejercer las autoridades ambientales.

**Decreto 3570 de 2011 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Establece los objetivos y funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como

ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables.

### **Decreto 3573 de 2011 Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.**

Establece que la ANLA es la encargada de que los proyectos obras o actividades sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

### **Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

Regula las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política de 1991.

### **Ley 1715 de 2014 Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.**

Tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, sistemas de almacenamiento de tales fuentes y uso eficiente de la energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional

### **Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Compila las normas contenidas en decretos emitidas en el sector ambiental. Entre muchos aspectos, este decreto establece:

Los procedimientos y requisitos para el trámite de licencias y demás permisos y trámites ambientales en Colombia.

Regula la creación, manejo y conservación de áreas protegidas en Colombia, como parques naturales, reservas forestales y áreas de conservación regional.

Los lineamientos para la gestión adecuada de residuos sólidos, incluyendo la separación en la fuente, recolección selectiva, tratamiento y disposición final ambientalmente adecuada.

### **Ley 1753 de 2015 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”**

Establece el deber del Gobierno Nacional de formular una política de crecimiento verde a largo plazo.

Establece el deber de proteger y delimitar los Páramos y humedales.

Se crea el “Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales”

Se crea el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases Efecto Invernadero. RENARE.

Establece la obligación en cabeza de la ANLA de tramitar de manera integral y exclusiva los permisos y licencias ambientales requeridos para la ejecución de proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE).

### **Ley 1844 de 2017 Julio 14 de 2017 “Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París Francia.**

El principal objetivo del Acuerdo de París es limitar el calentamiento global a menos de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, y perseguir esfuerzos para limitarlo a 1.5 grados Celsius. Se reconoce que este límite es crucial para evitar los impactos más catastróficos del cambio climático.

### **Ley 1930 de 2018 Por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los Páramos.**

El objeto de la presente ley es establecer como ecosistemas estratégicos los páramos, así como fijar directrices que propendan por su integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento.

### **Ley 1931 de 2018 Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático**

Constituye la hoja de ruta para alcanzar las metas ambientales del país: lograr la carbono neutralidad al año 2050, reducir las emisiones

de carbono negro en un 40 % y llegar a cero deforestación al 2030. A través de esta ley se establecen acciones concretas para hacerle frente al cambio climático.

**Ley 1950 de 2019 “Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico”, suscritos en París, el 30 de mayo de 2018 y la “Convención de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Fue creada para promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo. Los países que forman parte de la OCDE se comprometen a trabajar juntos en temas como el crecimiento económico, la creación de empleo, el comercio justo y el desarrollo sostenible.

**Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.**

Actualización del valor de la inversión de no menos del 1%, de competencia de la autoridad nacional de licencias ambientales – ANLA

Establece que la ANLA previo concepto de la autoridad ambiental regional correspondiente, otorgará los permisos ambientales para el uso de los recursos naturales requeridos para la ejecución y funcionamiento de la infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales – PTE.

Crea la Licencia Ambiental Temporal para la formalización minera.

Ley 1972 de 2019 “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y el medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones

Esta ley busca establecer medidas para reducir emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio

nacional, enfatizando el material particulado, para resguardar la vida, la salud y goce de ambiente sano.

**Ley 2111 de 2021 Sustituye el Título de los Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.**

Se aplica mayor rigurosidad a las penas y sanciones ya existentes y crea otros cinco delitos ambientales en el Código Penal Colombiano.

**Ley 2099 de 2021 Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.**

Su objetivo es modernizar la legislación vigente y dictar otras disposiciones para la transición energética, dinamizar el mercado energético mediante el uso, desarrollo y promoción de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), la reactivación económica del país y dictar normas para fortalecer los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible.

**Ley 2294 de 2023 Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”**

Se destinan recursos para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible.

Se crean los Consejos Territoriales del agua.

Se autoriza el aprovechamiento del material de dragado

**Ley 2327 de 2023 Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones**

A través de esta ley se definió el término de “pasivo ambiental” y se establecieron formas para su identificación, tratamiento, y se fijaron los lineamientos para su gestión participativa, adecuada y oportuna.

**DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica